

RECOMENDACIONES QUE NO RESULTARON EN ACCIONES RECOMENDABLES DE LA CONFERENCIA

Comité de Finanzas de la Conferencia

- El comité consideró una solicitud de reemplazar con texto los gráficos circulares que empiezan en la página 12 del folleto “El automantenimiento: donde se mezclan la espiritualidad y el dinero” y recomendó los siguientes cambios:
 - “Y” se reemplace con “O” entre los gráficos circulares que empiezan en la página 12 y otra “O” adicional después del segundo gráfico circular.
 - Reemplazar las P & R en la página 13 con el texto “Cada grupo es autónomo y su conciencia informada debe determinar cuánto se contribuye a las siguientes entidades: Distrito, Área, OSG y Oficina Central/Intergrupo, si la hay en su localidad” y agregue después otro gráfico circular en blanco.



Distrito		%
Área		%
OSG		%
Oficina Central/Intergrupo		%
Otro		%
Otro		%

[Ver Acción Plenaria #3]

Comité de Literatura de la Conferencia

- El comité recomendó que se apruebe el folleto revisado “El miembro de A.A.– los medicamentos y otras drogas”. [Ver Acción Plenaria #2]

Comité de Política/Admisiones de la Conferencia

- El comité recomendó que se establezca el siguiente procedimiento para presentar a la Conferencia de Servicios Generales las apelaciones minoritarias del Concepto V, haciendo notar que el personal, comités, juntas corporativas o custodios, según queda expresado en la página 22 del *Manual de Servicios de A.A. y Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, tienen derecho a presentar una apelación minoritaria al Comité de Política/Admisiones de la Conferencia (el Comité de Política/Admisiones coincidió en que la palabra *comités* que aparece en el primer párrafo del Concepto V se refiere a los comités de los custodios):
 1. Históricamente, ha habido muy pocas apelaciones minoritarias a la Conferencia de Servicios Generales. Se espera que una persona con derecho a presentar una apelación, de acuerdo con el Concepto V, antes de presentar una

apelación minoritaria a la Conferencia de Servicios Generales, agote todas las demás posibilidades ofrecidas por la estructura de la Conferencia de Servicios Generales.

2. La minoría debe anunciar al presidente de la Junta de Servicios Generales, al coordinador de los delegados de la Conferencia de Servicios Generales y al coordinador de la Conferencia que tiene intención de presentar una apelación, por prerrogativa del Concepto V, a la Conferencia de Servicios Generales.
3. Las apelaciones minoritarias deben presentarse por escrito 30 días antes del comienzo de la Conferencia de Servicios Generales. Sin embargo, se pueden recibir apelaciones hasta el comienzo de la sesión de apertura de la Conferencia de Servicios Generales, pero, cuanto más cerca de la fecha de la apertura de la Conferencia se presente la apelación, más difícil es para la Oficina de Servicios Generales recoger la información pertinente necesaria y más difícil para los miembros de la Conferencia evaluar justamente los materiales. Las apelaciones presentadas después de la fecha límite de 30 días corren el riesgo de no ser consideradas.
4. La persona con derecho a presentar una apelación, de acuerdo con el Concepto V, debe tener presente las limitaciones logísticas y prácticas supuestas por la organización y distribución del escrito de apelación si se presenta después de la fecha tope de 30 días antes de la Conferencia de Servicios Generales.
5. Se informará a todos los miembros de la Conferencia de la decisión de la minoría de presentar un apelación.
6. La apelación de Concepto V y todos los materiales pertinentes deben enviarse al miembro del personal de la OSG que sirve como coordinador de la Conferencia, para distribución, tan pronto como sea posible antes de la fecha límite de 30 días. El coordinador de la Conferencia será responsable de procurar que el escrito de apelación minoritaria, incluyendo el informe de la minoría y los documentos pertinentes se pongan a la disposición de la Conferencia. La OSG distribuirá el informe de la minoría y materiales pertinentes a todos los miembros de la Conferencia en un plazo de diez días laborables después de recibirlos si es factible.
7. Si hay una mayoría definida, sería apropiado que se presente su punto de vista en la Conferencia de Servicios Generales, junto con la apelación, para que todos tengan justa representación. La mayoría y la minoría deben tener los materiales disponibles. Si la minoría no presenta todos sus materiales antes de la fecha límite de 30 días, le será difícil a la mayoría preparar su respuesta.
8. Para familiarizar a los miembros de la Conferencia con la sustancia de la apelación, se presentará la apelación minoritaria inmediatamente después de la sección de la Sesión de Apertura llamada "mecánica de la Conferencia".
9. La persona que presenta la apelación tendrá diez minutos para hacerlo.

10. Después de oír la apelación, la Conferencia votará para determinar si la Conferencia va a debatir o no la apelación minoritaria. Sólo se necesitará una mayoría simple para debatir la apelación.
11. Si la Conferencia vota a favor de debatir sobre la apelación, se debatirá sobre la apelación después de haber presentado todos los informes de los comités; si hay una mayoría definida, un representante de la mayoría designado dispondrá de diez minutos para presentar la opinión de la mayoría.
12. Ya sea que se debata o no sobre la apelación, todas las apelaciones minoritarias del Concepto V se publicarán en su totalidad en el Informe Final de la Conferencia sin incluir los materiales informativos pertinentes. [Ver Acción Plenaria #1]

Comité de Informe y Carta Constitutiva de la Conferencia

- El comité recomendó que se publiquen los directorios de A.A. (Canadá, Oeste de los EE.UU. y Este de los EE.UU.) anualmente y que la Oficina de Servicios Generales siga explorando otros métodos de facilitar la información publicada en los directorios.
- El comité recomendó que las áreas tengan la posibilidad de optar por no observar el plazo de espera de 30 días para completar la tramitación de los grupos nuevos.

ACCIONES PLENARIAS QUE NO RESULTARON EN ACCIONES RECOMENDABLES DE LA CONFERENCIA

- Proponer que la JSG de A.A. elabore un Guía que trate de “YPAA,” y la presente a la Conferencia de Servicios Generales de 2011. (La **Conferencia votó por no considerarlo**)
- Los futuros vídeos aprobados por la Conferencia lleven tanto en audio como en video la siguiente explicación:

“La protección del anonimato de los miembros de A.A. es un principio fundamental de Alcohólicos Anónimos. En esta producción, no se puede ver la cara completa de ningún miembro de Alcohólicos Anónimos ni de otra manera identificarlo.” (No Aprobado)
- Recomendar que se formule una política que no permita que se vean las caras completas de los actores que representan miembros o posibles miembros de A.A. en los medios visuales aprobados por la Conferencia. (La **Conferencia votó por no considerarlo**)
- Se retire de circulación el vídeo “Esperanza: Alcohólicos Anónimos” hasta que no se resuelva la cuestión de dejar ver las caras completas de actores que representan miembros de A.A. en medios visuales aprobados por la Conferencia. (La **Conferencia votó por no considerarlo**)

- Publicar un número de 68 páginas de La Viña cada dos meses, con encuadernación mediante pegado de lomo, en blanco y negro a un costo adicional de unos \$21,400 al año, por un año a partir de 2011, seguido por un año de revisión y evaluación en 2012. Se presenten los resultados de esta revisión y evaluación al Comité del A.A. Grapevine de las Conferencia de 2013 **(No aprobado)**
- Que la junta de directores del Grapevine y de A.A.W.S., Inc., combinen en un solo catálogo sus respectivos catálogos. **(La Conferencia votó por no considerarlo)**
- Un área de delegado puede optar por no observar el plazo de espera de 30 días para completar la tramitación de los nuevos grupos en plan grupo por grupo o anual; para hacerlo el delegado o una persona nombrada por el delegado solo tiene que notificárselo al departamento de Registros de la Oficina de Servicios Generales. **(La Conferencia votó por no considerarlo)**